

CONVOCATORIA CONSORCIO TC. PLAN TCUE 2015-2017 (FASE 2)
Convocatoria para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcios estratégicos con la participación de grupos de la Universidad de Salamanca

- COMISIÓN DE EVALUACIÓN -

Reunida la Comisión de selección el día 28 de abril de 2017 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas a la convocatoria CONSORCIO TC. Plan TCUE 2015-2017 (FASE 2) hasta el día 25 de abril de 2017 en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León (*)	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
Puntuación Máxima Total	14

Las bases de la convocatoria (base 6ª) publicadas en marzo de 2016, establecen la **obtención de una puntuación mínima de 9 puntos** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder recibir la correspondiente ayuda.

Solicitudes seleccionadas:

REGISTRO	INVESTIGADOR/ES SOLICITANTES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NUEVO CONSORCIO	TIPO DE CONSORCIO	PUNTUACIÓN
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_004	MARÍA ÁNGELES SANTOS / MERCEDES TAMAME	Ecología y Biotecnología Microbiana. Genética Molecular de Hongos. Biotecnología de Levaduras y Hongos. USAL	SI	Nacional	11,83
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_008	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PEÑALVO	GRIAL: Grupo de Investigación en InterAcción y eLearning	NO	Internacional	11,67
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_001	DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA	GRUPO TIDOP	NO	Internacional	11,50
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_005	ÓSCAR LORENZO SÁNCHEZ	Fisiología y Señalización Hormonal en Plantas- CIALE-USAL	NO	Internacional	10,50
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_002	DOLORES PEREIRA	CHARROCK: Caracterización de Geomateriales	NO	Internacional	9,67
CONSORCIO TC_TCUE15-17_F2_007	ROCIO I. RODRÍGUEZ MACÍAS	HEVEFARM: Hepatología Experimental y Vectorización de Fármacos. USAL	SI	Internacional	9,67

CONSORCIO TC_TCUE15- 17_F2_003	MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN	ELYP/IEMYRhd: Estudios de Literatua y Pensamiento	NO	Internacional	8,00
CONSORCIO TC_TCUE15- 17_F2_006	ARACELI QUEIRUGA DE DIOS	GICSIMAD: Investigación en Criptografía, Información y Matemática Discreta	SI	Internacional	7,17

El resto de candidaturas no han sido seleccionadas por no alcanzar una valoración suficiente de acuerdo a los fines de la convocatoria.

De acuerdo a los apartados 3º y 5º de las bases reguladoras de la presente convocatoria, las ayudas por plan de actuación estarán limitadas a las siguientes cantidades máximas:

Para NUEVOS Consorcios:

- Consorcio Internacional: hasta 5.000 Euros.
- Consorcio Nacional: hasta 2.000 Euros.

Para CONSOLIDACIÓN de Consorcios:

- Hasta 4.000 Euros.

Siendo admisibles los siguientes tipos de gastos ligados a la ejecución del plan de actuación: viajes necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+I, de transferencia, asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos, actuaciones de difusión (no congresos) y comercialización, generación de material divulgativo...

Para cada uno de los gastos superiores a 3.000 €, el investigador principal será responsable de solicitar presupuesto al menos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. Para gastos inferiores deberá solicitar un presupuesto o factura proforma. Todos los presupuestos solicitados, así como las correspondientes facturas deberán ser remitidos a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118. Tanto los presupuestos, como la factura irán dirigidas a nombre de la Fundación General. La Fundación General una vez analizado el gasto dará el visto bueno si procede.

“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”